



BOLETÍN INFORMATIVO

Edición No.3
SEPTIEMBRE 2022



Federación
Iberoamericana
de Fondos de
Inversión

NOVEDADES FIAFIN

España: Observatorio INVERCO - XII Encuesta entre Gestoras de Fondos de Inversión

El Observatorio INVERCO publicó la XII Encuesta entre las Gestoras de Fondos de Inversión, que refleja la percepción de la industria en relación con aspectos como: expectativas del sector para 2022, situación de la industria ante la pandemia, inversión ESG, creación de nuevos productos, educación financiera y perfil del partícipe. En la encuesta participaron Gestoras que representan el 89% del patrimonio gestionado por los fondos.

De los resultados, destacan los siguientes:

- El 75% de las Gestoras espera un aumento del patrimonio en Fondos superior al 5%.
- La gran mayoría (94%) espera rentabilidad positiva para 2022 (hasta el 3%), y un 6% estima que será mayor.
- Prácticamente la totalidad (97%) considera que este año las suscripciones netas seguirán siendo positivas (entre 5%-10%), tras un 2021 que se situó como el mejor ejercicio desde 2014.



Fotografía con fines ilustrativos

- En relación con categorías en las que prevén mayores suscripciones, las entidades centran su estimación en fondos de Renta Variable Mixta, Renta Fija Mixta y Renta Fija, mientras que pronostican que los vehículos Garantizados y de Rentabilidad Objetivo y los productos de Retorno Absoluto serán los que tendrán menos suscripciones netas.
- Casi 8 de cada 10 entidades han implementado cambios para adaptarse a la normativa ESG, la gran mayoría en el ámbito en la gestión de inversiones (90%), aunque dos tercios también han realizado modificaciones en áreas de riesgos y comunicación y reporting a clientes, siendo la generación de los millennials (28 a 40 años) la más concienciada con este tipo de inversión.
- Siete de cada diez Gestoras (71%) distribuyen Fondos mediante contratos de gestión discrecional.
- Para la mitad de las Gestoras, los Fondos se configuran como un instrumento de ahorro de largo plazo (más de 5 años), siendo el tiempo medio de permanencia superior a 4 años.



Fotografía con fines ilustrativos

Fuente: <http://www.observatorioinverco.com>

Perú: Difunden proyectos que modifican reglas de fondos mutuos y de inversión

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) aprobó la difusión de proyectos normativos que modifican los reglamentos de agentes de intermediación, de los fondos mutuos de inversión en valores, de los fondos de inversión, de los procesos de titulización de activos, y de los fondos colectivos. La citada propuesta normativa se difunde en el portal de la SMV (www.smv.gob.pe).

En cuanto al proyecto de norma que modifica el reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de

sus empresas administradoras, tiene por finalidad incorporar algunas flexibilizaciones.

En los considerandos de la norma, se señala que el proyecto incorpora, entre otros aspectos, las condiciones mínimas que deberán observar el agente de intermediación y las sociedades administradoras de fondos mutuos y de fondos de inversión para evaluar el perfil de riesgo de los clientes y/o potenciales inversionistas, así como para brindar el servicio de asesoría y administración de cartera.



Así, el agente de intermediación podrá brindar el servicio de asesoría, para lo cual deberá efectuar una evaluación del perfil de riesgo del cliente y recomendar aquellos instrumentos financieros que se ajusten a ese perfil; para el caso de las sociedades gestoras de fondos de inversión, la asesoría se hará para invertir en uno o más fondos de inversión; y las sociedades administradora de fondos mutuos seguirán brindando dicho servicio a los potenciales inversionistas en la suscripción, traspaso y transferencia de cuotas.

En esa dirección, se estandariza el contenido mínimo del contrato de intermediación, contrato de administración y contrato suscripción y transferencia de cuotas de los agentes de intermediación, y las sociedades gestoras de fondos mutuos y de fondos de inversión, respectivamente, a fin de simplificar y homologar el contenido de dichos contratos entre las tres industrias.

La propuesta de norma también precisa las condiciones que la sociedad administradora de fondos de inversión deberá cumplir a efectos de que los fondos de inversión adquieran derechos sobre acreencias contenidos en facturas negociables.

Firbis

Asimismo, refiere, el proyecto busca uniformizar el marco normativo aplicable a los Fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (Firbi) con las disposiciones del reglamento de Titulización referidas a los fideicomisos de titulización para inversión en renta de bienes raíces (Fibras).

En ese sentido, a fin de seguir promoviendo la industria de fondos de inversión en particular, los Firbi que posibilitan invertir en sector inmobiliario tomando un riesgo más controlado bajo una estructura supervisada y gestionada por una entidad especializada, el proyecto plantea realizar una serie de



Fotografía con fines ilustrativos

modificaciones en el reglamento de los fondos de inversión.

Entre las que destacan el fijar en seis meses el plazo máximo aplicable para las valorizaciones de bienes inmuebles que sean aportados al fondo, y permitir que las inversiones que realizan las sociedades gestoras de fondos de inversión con los recursos de los Firbi sean destinadas a la compra de inmuebles en el exterior.

También resaltan el uniformizar la información del fondo que la sociedad administradora está obligada a remitir al Registro Público del Mercado de Valores y a los partícipes, así como los hechos de importancia; incorporar los servicios requeridos para la administración y explotación comercial de los activos inmobiliarios de los Firbi, entre otros.

Panamá: Reunión Anual de la Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión

Panamá ha sido elegida sede del congreso de la Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión (FIAFIN): “Fondos Mutuos: Una Mirada al Futuro”, el próximo 17 y 18 de noviembre. El evento integra a los actores del sector de fondos de inversión en la región, incluyendo los principales reguladores de los países integrantes, directivos de cámaras y gremios, directivos de gestores y administradores de fondos con presencia local y regional, CEO’s, inveres institucionales, entre otros.

Es una oportunidad exclusiva de actualización y networking, para compartir su visión acerca del desarrollo de la industria, tendencias y oportunidades para estimular la innovación, tecnología y nuevas ideas. Entre los principales temas que se discutirán, se encuentran: tecnología disruptiva, experiencias de los fondos con componentes de ESG, aspectos regulatorios, entre otros.

El propósito de FIAFIN es desarrollar el mercado de fondos de inversión para ofrecer más y mejores alternativas de ahorro e inversión a la población. Actualmente, 13 países integran la Federación: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Perú y República Dominicana, representando así a aproximadamente 59 millones de ahorradores.

Es una oportunidad única de reunirse con los actores más relevantes de un gremio que en conjunto gestiona cerca de 35.000 fondos y administra alrededor de US\$ 2.17 Trillones.

En el siguiente enlace: welcu.com/fiafin/congreso-anual-2022-panama, podrá conocer más detalles del congreso 2022, así como también efectuar su registro. Si tiene dudas, escribir a: fiabin2022@casip-panama.org



Fotografía con fines ilustrativos

Programa

16 DE NOVIEMBRE

5:00pm - 7:00pm Coctel de Bienvenida

17 DE NOVIEMBRE

9:00am Palabras de Bienvenida por Ricardo Zarak, Presidente CASIP y Mónica Cavallini Presidenta FIAFIN

9:15am Conferencia Magistral, Perspectivas económicas Latinoamericanas

10:15am - 10:30am Coffee Break

10:30am Tendencias: Cambio social demográfico y las expectativas del inversionista actual y futuro

11:30am Tecnología Disruptiva: canales de distribución, servicio al cliente y Activos tecnológicos

12:30pm - 2:00pm Almuerzo

2:00pm Oportunidades de crecimiento: inversiones alternativas, fondos de capital privado e Inmobiliarios

3:00pm - 3:30pm Coffee Break

3:30pm Principios ASG/ ESG

4:30pm Coctel de Networking

18 DE NOVIEMBRE

9:00am Tendencias Regulatorias y Auto-regulación en la Admón. de Fondos de Inversión

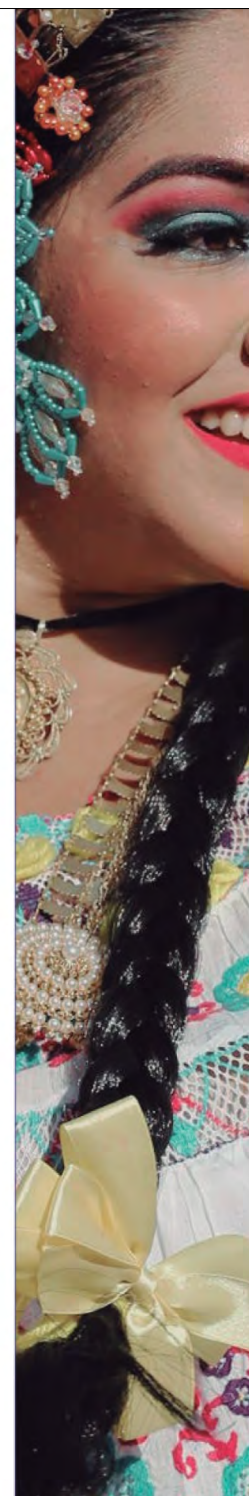
10:00am - 10:30am Coffee Break

10:30am Conociendo nuevos mercados

11:30am Esfuerzos de Integración de mercados Regionales

12:30pm Almuerzo Libre

2:00pm Asamblea de Junta Directiva de FIAFIN (Privado)



ACTUALIDAD FIAFIN

Colombia: Actualidad del mercado de fondos de inversión colectiva.

La industria de fondos de inversión de Colombia se compone actualmente de 289 fondos, de los cuales 192 son fondos de inversión colectiva y 97 fondos de capital privado (venture capital). Dichos fondos se distribuyen entre 2,3 millones de cuentas clientes, de los cuales el 88% están vinculados a los fondos, a través de sociedades fiduciarias. En cuanto a volumen

de activos administrados, asciende a US\$29.382 millones (CoP 123,4 billones). De estos, el 70% es administrador por sociedades fiduciarias. El restante 30% es administrado por Sociedades Comisionistas de Bolsa y Sociedades Administradoras de Inversión, conformando así los tres tipos de entidades que pueden administrar vehículos colectivos de inversión.

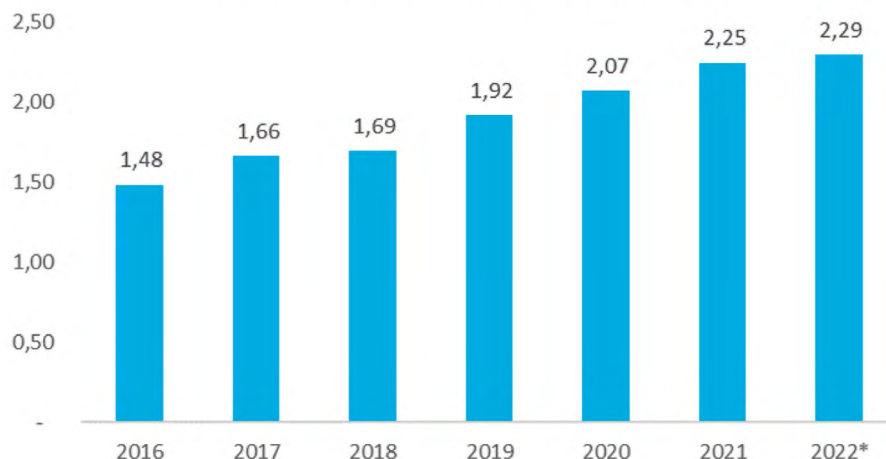
INDUSTRIA DE FIC EN COLOMBIA

Cifras a marzo de 2022. Incluyen fondos de capital privado

289 Fondos
192 FIC y 97 FCP

2,3 millones
inversionistas

Inversionistas en FIC y FCP - Millones



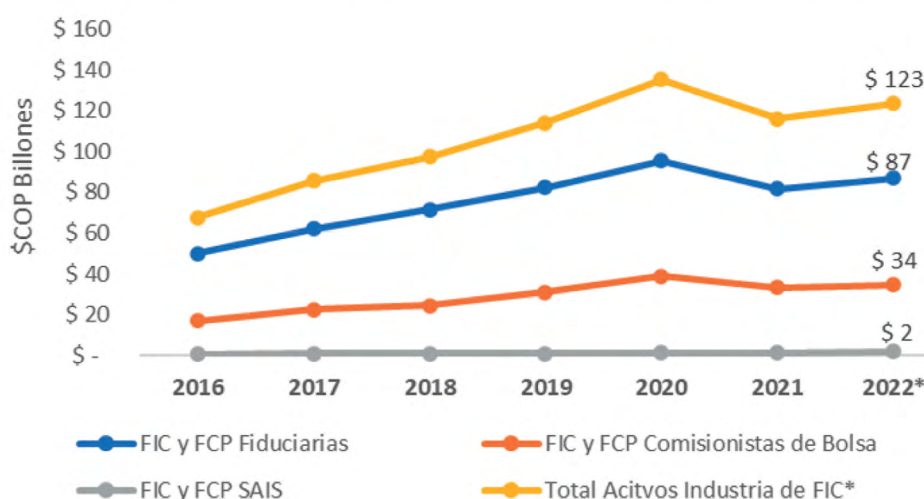
88% del total de clientes están vinculados a los fondos a través de Sociedades Fiduciarias

INDUSTRIA DE FIC EN COLOMBIA

Cifras a marzo de 2022. Incluyen fondos de capital privado

289 Fondos **\$COP 123,4 bn**
192 FIC y 97 FCP (US\$29.382 Millones)

AUM FIC por tipo de sociedad administradora



70% del AUM de los FIC es administrado por Sociedades Fiduciarias

Algunas particularidades

- Fondos Bursátiles**

Replican un índice nacional o internacional. Mínimo dos inversionistas. No son FIC abiertos ni cerrados, ni hay una participación mínima por inversionista. Las unidades del FIC bursátil cotizan en bolsa.

- Fondos del Mercado monetario**

Su portafolio está constituido exclusivamente con

valores de contenido crediticio, los cuales deben estar denominados en moneda nacional, inscritos en el RNVE, calificados con grado de inversión como mínimo.

El plazo máximo promedio ponderado para el vencimiento de las inversiones no podrá superar los 365 días. Un solo inversionista no podrá tener más del 10% del patrimonio del fondo. Mínimo de inversionistas: 10

- **Fondos Inmobiliarios**

Son fondos de inversión de tipo cerrados con concentración mínima del 75% en:

Bienes inmuebles ubicados en Colombia o en el exterior, títulos emitidos en procesos de titularización hipotecaria o inmobiliaria y los derechos fiduciarios de patrimonios autónomos conformados por bienes inmuebles. También, Participaciones en fondos de inversión inmobiliarios del exterior o en otros FIC inmobiliarios locales. Proyectos inmobiliarios ubicados en Colombia o en el exterior, acciones emitidas por compañías nacionales o extranjeras cuyo objeto exclusivo sea la inversión en bienes inmuebles o en

proyectos inmobiliarios. Mínimo de inversionistas: 2

- **Fondos de Capital Privado**

Son fondos de inversión de tipo cerrados, que destinan al menos 2/3 de los aportes a la adquisición de activos diferentes a valores inscritos en el RNVE. No existe monto mínimo de ingreso, pero sí un máximo para clientes inversionistas, que no podrá ser superior al 20% de sus ingresos anuales o de su patrimonio, el que resulte mayor. Mínimo de inversionistas: 2. Además, las participaciones tienen calidad de valor en los términos de la Ley 964 de 2005. No tienen deber de asesoría.



Fotografía con fines ilustrativos

MÁS INFORMACIÓN

Comités permanentes FIAFIN

La Federación ha conformado un grupo de comités de trabajo permanentes para abordar temas de interés. En caso de requerir información, hacer comentarios o sugerencias, les indicamos a continuación el nombre y contacto para dichos comités:

- **Comité de Conferencia Anual:** Argentina, Panamá, Perú y México. Contacto: eduardo.caballero@norfolkfg.com
- **Comité de Educación Financiera:** Brasil, Chile y Ecuador. Contacto: mossa@aafm.cl
- **Comité de Autorregulación:** Brasil. Contacto: tatiana.itikawa@anbima.com.br
- **Comité de Gobernanza:** México. Contacto: ereyes@amib.com.mx
- **Comité de Comunicaciones:** México, Perú, Chile y Costa Rica. Contacto: fosorio@estudioosorio.com

Directorio FIAFIN

- **Presidenta:** Mónica Cavallini. AAFM. Chile
- **Vicepresidente:** Jose Carlos H. Doherty. AMBIMA. Brasil.
- **Director:** Ernesto Reyes-Retana. AMIB. México.
- **Secretario:** Fernando Osorio. FMP. Perú.
- **Tesorero:** Santiago Sicard. ADOSAFI. República Dominicana.

NUESTROS ASOCIADOS

